

diversa jurisprudencia que motiva la exclusión del derecho a la carrera profesional del personal estatutario temporal. En el mismo sentido, la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 19 de diciembre de 2008.

Las citadas consideraciones del órgano judicial son trasladables al supuesto de referencia, y en consecuencia, cabe reputar como conforme a derecho la resolución impugnada.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa Vega Cuevas, frente a la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 27 de octubre de 2008, en materia de desarrollo profesional.

La presente resolución, que será notificada en forma a la interesada, agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Santander, 2 de febrero de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truán Silva.

09/2227

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2008/0/0079.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2008/0/0079.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Material no inventariable de oficina e informática.

c) Número de Lotes: 6.

d) Fecha de publicación en el BOC 8 de octubre de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Impone total: 217.212,79 euros. (IVA incluido).

Doscientos diecisiete mil doscientos doce con setenta y nueve euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 16 de febrero de 2009, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios: IVA incluido.

CENTRO DE MATERIAL REPRODUCTOR, CARMELO FERNÁNDEZ

IRAZABAL: 9.250,00.

IGRAFO - COMERCIAL ASTURIANA PAPELERÍA, S.A.: 91.485,00.

REDPAPEL (RED DISTRIBUIDORA DE PAPEL, S.L.): 57.142,16.

Lotes desiertos: 3.

Santander, 16 de febrero de 2009.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).-El director gerente del HUMV, José Luis Bilbao León.

09/2335

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Obras de asfaltado de calles del término municipal

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para contratar la ejecución del proyecto de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 30/09

2.- Objeto del contrato.

Obras de asfaltado de calles del término municipal.

c) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación: urgente conforme lo dispuesto por el R.D.L. 9/08 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.

Importe: 827.069,26 euros más 132.331,08 euros de IVA, presupuesto total de 959.400,34 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 16.541,39 - 2% sin IVA

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Obras - anuncios de licitación".

b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal. Santander, 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo G - Subgrupo 4 - categoría d).

8.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 10 de la hoja resumen:

1º.- Criterios no evaluables mediante fórmula o cifras: 49 puntos.

1.1.- Valor técnico de la oferta:

1.1.1.- Proceso de ejecución, 27 puntos.

1.1.2.- Programa de trabajo de las obras, 12 puntos.

1.2.- Fomento del empleo, 10 puntos.

2º.- Criterios valorables por aplicación de fórmulas o cifras: Precio, 51 puntos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.-39002, Santander.

d) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas: sobres 1 y 2.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 12:00 horas.

La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el lugar y fecha indicados en la convocatoria correspondiente.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Condiciones especiales de ejecución de este contrato: Están establecidas en las cláusulas 7.1, 14.1, 14.2 y 19 de la hoja resumen del pliego de cláusulas administrativas.

Santander, 19 de febrero de 2009.—La concejal de Contratación, Ana M^a González Pescador.

09/2516

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Obras de reforma integral de la cubierta del Centro de Iniciativas Empresariales.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para contratar la ejecución del proyecto de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 21/09.

2.- Objeto del contrato.

Obras de reforma integral de la cubierta del Centro de Iniciativas Empresariales.

c) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación: urgente conforme lo dispuesto por el RDL 9/08 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local.

Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación

4.- Presupuesto.

Importe: 222.260,56 euros más 35.561,69 euros de IVA, presupuesto total de 257.822,25 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 4.445,21 - 2% sin IVA.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Obras - anuncios de licitación".

b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal. Santander, 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de

Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula n^o 10 de la Hoja Resumen:

1^o.- Criterios no evaluables mediante fórmula o cifras: 49 puntos.

1.1.- Valor técnico de la oferta:

1.1.1.- Proceso de ejecución, 27 puntos.

1.1.2.- Programa de trabajo de las obras, 12 puntos.

1.2.- Fomento del empleo, 10 puntos

2^o.- Criterios valorables por aplicación de fórmulas o cifras:

Precio, 51 puntos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

d) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas: sobres 1 y 2.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 12:00 horas.

La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el lugar y fecha indicados en la convocatoria correspondiente.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Condiciones especiales de ejecución de este contrato: Están establecidas en las cláusulas 7.1, 14.1, 14.2 y 19 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Santander, 19 de febrero de 2009.—La concejal de Contratación, Ana M^a González Pescador.

09/2517

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Obras de renovación urbana del Grupo Amaro

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para contratar la ejecución del proyecto de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 17/09.

2.- Objeto del contrato.

a) Obras de renovación urbana del Grupo Amaro.

b) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación: urgente conforme lo dispuesto por el RDL 9/08 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local.

Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.

Importe: 899.736,55 euros más 143.957,85 euros de IVA, presupuesto total de 1.043.694,40 euros.